

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. Si tiene alguna duda sobre las medidas a adoptar, debe consultar sin dilación a su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable, gestor de cuenta u otro asesor profesional.

BLACKROCK GLOBAL FUNDS (la “Sociedad”)

2-4, rue Eugène Ruppert
L-2453 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n° B. 6317

23 de noviembre de 2015

Para los accionistas del BlackRock Global Funds – Swiss Small & MidCap Opportunities Fund (el “Subfondo”)

Estimado(a) Accionista:

Cierre del Subfondo a nuevas suscripciones

Antecedentes

Revisamos continuamente, junto con nuestros equipos de gestión de riesgos y gestión de carteras, la capacidad de inversión en todas nuestras estrategias para cerciorarnos de que la dimensión de nuestros subfondos permanezca dentro de los límites que les permitan ser gestionados de una manera óptima y proteger los intereses de los accionistas.

Suscripciones en el Subfondo y revisión del límite de capacidad

El 15 de mayo de 2015 nos dirigimos a usted para informarle de que habíamos decidido suprimir el límite de capacidad de 900 millones de CHF en la dimensión del Subfondo. También le informamos de que podría ser conveniente, en una fecha posterior, introducir un nuevo límite de capacidad y/o impedir que el Subfondo acepte nuevas suscripciones de accionistas nuevos o existentes.

Como consecuencia de nuestro análisis permanente de la capacidad de inversión del Subfondo, se tomó la decisión de cerrar el Subfondo a suscripciones de inversores en el Subfondo, tanto nuevos como existentes, con efectos desde el 10 de noviembre 2015 (la “Fecha de Eficacia”). No obstante, pensamos seguir aceptando durante el período de cierre las inversiones pendientes de determinados accionistas que son ahorradores periódicos, cuando el importe de suscripción total haya sido contractualmente pactado con el correspondiente ahorrador periódico antes de la Fecha de Eficacia. No será posible admitir durante ese período suscripciones adicionales de todos los demás accionistas que sean ahorradores periódicos.

Hemos decidido controlar la dimensión del Subfondo de esta manera, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto del Subfondo, para que nos ayude a garantizar que el producto de las suscripciones pueda invertirse adecuadamente y que las inversiones existentes puedan gestionarse eficientemente. Esto nos facilita, a su vez, nuestro propósito de cumplir el objetivo de inversión del Subfondo y de proteger, de la mejor manera posible, los intereses de los accionistas. Cuando no se toman medidas para gestionar la dimensión de un fondo con capacidad limitada, una de las consecuencias puede ser la insuficiencia de activos disponibles en los que pueda invertirse, de manera acorde con el objetivo de inversión, el producto de las suscripciones adicionales.

Reapertura del Subfondo a nuevas suscripciones

En el futuro, podríamos considerar oportuno reabrir el Subfondo a nuevas suscripciones, sea de forma temporal (por ejemplo, durante uno o dos días de contratación si llegase a haber disponible una cantidad limitada de capacidad) o de forma permanente (lo que significaría que llega a haber disponible una cantidad significativa de capacidad, lo que permite reanudar los procedimientos normales de contratación hasta nuevo aviso). Podremos tomar la decisión de reabrir el Subfondo a nuevas suscripciones, temporal o permanentemente, por una serie de razones, incluyendo como consecuencia de reembolsos por los accionistas o de cambios en el mercado que permitan utilizar la capacidad derivada del producto de nuevas suscripciones en el Subfondo para comprar inversiones idóneas.

Si se abriera el Subfondo a nuevas suscripciones, se le notificará a los accionistas en el sitio en Internet de BlackRock (www.blackrock.com). En esas circunstancias, el tamaño de la inversión propuesta por cualquier accionista podrá verse limitado por la cantidad de capacidad existente en el Subfondo que hayamos determinado que está disponible para nuevas suscripciones.

El equipo local de Atención al Inversor podrá confirmar si hay disponibles o no acciones del Subfondo para su suscripción en cualquier momento en particular.

Reembolsos

Los accionistas podrán seguir reembolsando sus acciones del Subfondo de acuerdo con lo dispuesto en el Folleto.

Impacto sobre los accionistas

Tenga presente que no tiene que hacer nada al recibir esta carta. No se han producido otros cambios en el Subfondo. Sus derechos actuales como accionista del Subfondo no resultarán afectados como consecuencia de que el Subfondo deje de admitir nuevas suscripciones, debido a limitaciones de capacidad.

Información adicional

Asumimos la responsabilidad derivada de la información recogida en esta carta. Según nuestro leal saber y entender (hemos procurado, con la mayor diligencia razonable, garantizar que así sea), la información incluida en esta carta es exacta en todos los aspectos significativos y no omite nada que pueda afectar a la exactitud de dicha información.

Si desea ampliar esta información, póngase en contacto con su equipo de atención al inversor local llamando al número de teléfono +44 (0)20 7743 3300 o con su representante local. Los accionistas en Hong Kong también pueden ponerse en contacto con el Representante en Hong Kong de la Sociedad, BlackRock Asset Management North Asia Limited, escribiendo a 16/F Cheung Kong Center, 2 Queen's Road Central, Hong Kong o llamando al n° de teléfono +852 3903-2688. Puede obtener más información acerca del Subfondo o de cualquiera de nuestros otros subfondos de renta variable europeos visitando el sitio en Internet de BlackRock www.blackrock.com¹.

La Sociedad está debidamente registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en España, con el número 140.

Atentamente.



Nicholas C.D. Hall
Presidente

¹ Este sitio en Internet no ha sido autorizado ni revisado por la *Securities and Futures Commission* de Hong Kong ni por ningún otro regulador.